

**Área que clasifica.-** Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.-** Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

**Partes clasificadas.-** Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

**SEMARNAT**



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA  
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

**Firma del titular.-** LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución 64/2018/SIPOT de fecha 22 de mayo de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00097/18

VALIDO HASTA:

10 de Julio de 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☐ Definitivo ☒ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **IVEMSA SA DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **IVE990628NM7**

|                                                                                                             |                                                                     |                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Descripción del producto a importar: <b>CAJAS DE MADERA USADA</b>                                           |                                                                     | Unidad de medida: <b>Pieza</b>                   |
| <b>1</b>                                                                                                    | Fracción arancelaria: 4415.10.01 Douglas fir, Pseudotsuga menziesii | Cantidad: <b>350</b>                             |
| Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA                                     |                                                                     | Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA         |
| País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA                                                                   |                                                                     | País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA   |
| Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, |                                                                     | Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI |

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

**TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)**

**INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA**

**TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA**

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: KLiSF3P4WFNhhJkKMLdQjoYyLo3hgUHpZSKUSBgf9/3O3vJJpP18AJ0lC9hWmXPw6kOevLPVZDZ7  
gV2QYnKhS/Q0Z2P0GShJG9pWfkbIfRVf3OEE8nCtCgfc7yuoQBj1kkjIQ+81pYaFCrxvdeamyFA  
phAoo1k5Kkai6tpnzKOGXhw6oObnIM42U0DE1UPdF+/F4QJZ+Yxf/AjBiwgCACsY6qYI0Txf5IFZ  
PwrNnep4pKLxKN08SwNALcdF2VM0f15RU0iB85y0UQxjGe53P7p7NULe7p1xg+eletK0/+MsrhWLL  
MQQDsVzUCLrk5AizHaHy9S9bgapEBgJSH8HoQ==

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en \_\_\_\_\_ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

|                                 |       |                      |                         |
|---------------------------------|-------|----------------------|-------------------------|
| Producto aplicado               | Dosis | Tiempo de exposición | Concesionario o empresa |
| NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: |       | FECHA DE EXPEDICIÓN: |                         |
|                                 |       | 11 de Enero de 2018  |                         |

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120185090000051][11/01/2018][21:25:02][IVEMSA SA DE CV][IVE990628NM7][CIRCUITO INTERNACIONAL SUR 21 PARQUE INDUSTRIAL NELSON][21395][686-561-6215][BAJA CALIFORNIA][GOVG7312221T3][GUSTAVO][GONZALEZ][VILLALOBOS][Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015][11/01/2018][10/07/2018][Ciudad de México][Temporales][Maderable].[CAJAS DE MADERA USADA][Pieza][1][44151001][Douglas fir][Pseudotsuga menziesii][350][MEXICALI, TIJUANA][BAJA CALIFORNIA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][MEXICALI, TIJUANA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][Aceptado][Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.][TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA][EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]